



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ACUERDO N° 15-1473. EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en uso de las facultades legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en su Art. 38 numerales 1, 6 y 8; y **CONSIDERANDO**: I) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 2201 de fecha 19 de abril de 1966, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación autorizó el funcionamiento de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS"; II) Que mediante Acuerdo Ejecutivo N° 15-0174 de fecha 23 de enero de 2014, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación aprobó los nuevos Estatutos a la referida Universidad; III) Que el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante Acuerdo Ejecutivo N° 15-0595 de fecha 10 de abril de 2019, renovó la calidad de Acreditada a la referida Universidad; IV) Que el Art. 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos, establece: *"Podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos administrativos, con carácter excepcional, cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que a la fecha a la que se retrotraiga la eficacia del acto ya existieran los supuestos de hecho necesarios para dictarlo y que con ello no se lesionen derechos o intereses legítimos de otras personas"*; V) Que de conformidad al Art. 47 de la Ley de Educación Superior, 11 literal (b), 26 y 28 del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior y Arts. 52, 54, 56, 57 y 58 de las Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior, la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS", presentó a la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, el día 30 de junio de 2023, solicitud de reacreditación de la calidad académica, la cual se declaró admisible por la Comisión el día 28 de febrero de 2024, y por resolución final emitida a las once horas del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, resolvió aprobar la renovación de la acreditación de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS", por un período de cinco años, contados a partir del día 22 de mayo de 2024. **POR TANTO**: Este Ministerio con base en las consideraciones antes expuestas y a las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: 1º) Aprobar la Renovación de la acreditación de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS", por un período de cinco años, contados a partir del día 22 de mayo de 2024; 2º) Autorizar a la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS", para que haga uso del sello de acreditación; 3º) El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. **COMUNÍQUESE**.

DADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en la ciudad de San Salvador, el día cuatro de julio de dos mil veinticuatro.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

JOSE MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INTERINO

MTH/COOAL